



COMUNICACIÓN N° 014/06

HECHOS SUCEDIDOS EL 30 DE MARZO DE 2006 EN LA ZONA

VISTO:

La gravedad de los hechos denunciados ante la Fiscalía de Primera Instancia N° 1 por el Subcomisario Mario Zambrano, Jefe del Comando Radioeléctrico de Cutral Co y Plaza Huincul; y

CONSIDERANDO:

Que este Concejo Deliberante, como representante de la comunidad de Cutral Co, tiene el deber institucional de velar por la seguridad de sus habitantes.

Que es preciso conocer fehacientemente el accionar de las fuerzas de seguridad provinciales ante los hechos de público conocimiento ocurridos el pasado 30 de Marzo, en las localidades de Cutral Co y Plaza Huincul; las cuales tienen, como institución, el deber de proteger la seguridad de los ciudadanos dentro del marco legal vigente.

Que dicha función es indelegable, según los preceptos constitucionales que rigen al Estado, y por lo tanto no es posible bajo ningún punto de vista, aceptar que sean delegadas a manos de otros.

Por ello y haciendo uso de las facultades que le son propias

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CUTRAL CO

COMUNICA

Al Señor Gobernador
de la Provincia de Neuquén
Don JORGE OMAR SOBISCH

Teniendo en consideración su carácter de jefe máximo de la Policía Provincial, solicitamos a Usted que disponga los medios necesarios para investigar el accionar de las fuerzas policiales ante los hechos mencionados, para -de esta forma- arribar a la verdad sobre lo sucedido.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS.-


IRIS MABEL DURAN
SECRETARÍA PARLAMENTARIA
CONCEJO DELIBERANTE DE CUTRAL CO




DR. MARIO ALBERTO TURRADO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE CUTRAL CO